

Numero de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación	Página
44/225	Pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva y sus efectos sobre los recursos marinos vivos de los océanos y mares del mundo (A/44/746/Add.7)	82 f)	22 diciembre 1989	156
44/226	Tráfico, eliminación, control y movimiento transfronterizo de productos y desechos tóxicos y peligrosos (A/44/746/Add.7)	82 f)	22 diciembre 1989	157
44/227	Aplicación de las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General (A/44/746/Add.7)	82 f)	22 diciembre 1989	159
44/228	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/44/746/Add.7)	82 f)	22 diciembre 1989	161
44/229	Cooperación internacional en la esfera del medio ambiente (A/44/746/Add.7)	82 f)	22 diciembre 1989	164
44/230	Objetivo de las promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para el período 1991-1992 (A/44/832)	12	22 diciembre 1989	167
44/231	Informe presentado por el Secretario General en aplicación de la resolución 42/165 de la Asamblea General (A/44/832)	12	22 diciembre 1989	167
44/232	Tendencia en la transferencia de recursos de los países en desarrollo y hacia ellos y sus repercusiones sobre el crecimiento económico y el desarrollo sostenido de esos países (A/44/832/Add.1)	12	22 diciembre 1989	167
44/233	Acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) (A/44/832/Add.1)	12	22 diciembre 1989	168
44/234	Patrones de consumo e indicadores cualitativos del desarrollo (A/44/832/Add.1)	12	22 diciembre 1989	170
44/235	Asistencia al pueblo palestino (A/44/832/Add.1)	12	22 diciembre 1989	170
44/236	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/44/832/Add.1)	12	22 diciembre 1989	171
44/237	Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África (A/44/832/Add.1)	12	22 diciembre 1989	173
44/238	Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (A/44/832/Add.1)	12	22 diciembre 1989	173

44/169. Preparación de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 42/193, de 11 de diciembre de 1987, y 43/182, de 20 de diciembre de 1988,

1. *Toma nota* del informe del Comité Especial Plenario encargado de preparar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo²;

2. *Recomienda* que el Comité Especial apruebe el esbozo que figura en el anexo de la presente resolución como base para la elaboración de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

*83a. sesión plenaria
19 de diciembre de 1989*

ANEXO

Esbozo para la elaboración de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo

I. PREÁMBULO

Examen del decenio de 1980 y de las perspectivas para el decenio de 1990, con miras a la adopción de un marco económico flexible para el crecimiento y el desarrollo en el decenio de 1990, habida cuenta de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo.

II. METAS Y OBJETIVOS

Promover el desarrollo de los países en desarrollo en el contexto del fortalecimiento del desarrollo mundial

III. POLÍTICAS Y MEDIDAS

La estrategia debe centrarse en los esfuerzos nacionales de todos los países y en la cooperación internacional para el decenio de 1990.

La estrategia debe abordar, entre otras cosas

a) La reactivación y la aceleración de un crecimiento económico y un desarrollo amplos y duraderos, incluido lo siguiente:

- i) La deuda externa;
- ii) El comercio internacional y los productos básicos;
- iii) La tecnología;
- iv) Las políticas industriales y las políticas alimentarias y agrícolas;
- v) Los marcos de la política económica;

b) Los aspectos prioritarios del desarrollo:

- i) La erradicación de la pobreza y el hambre;
- ii) Los recursos humanos y la creación de instituciones;
- iii) La población;
- iv) El medio ambiente;
- v) La alimentación y la agricultura;

c) La necesidad de tener en cuenta diferentes necesidades, situaciones y problemas, entre ellos los de los países menos adelantados;

d) La financiación para el desarrollo.

IV. FUNCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

V. EXAMEN Y EVALUACIÓN

44/170. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), de 1º de mayo de 1974, que contienen la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, 3281 (XXIX), de 12 de diciembre de 1974, en la que figura la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y 3362 (S-VII), de 16 de septiembre de 1975, sobre desarrollo y cooperación económica internacional, en las cuales se establecieron los fundamentos del nuevo orden económico internacional,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados³,

Profundamente preocupada debido a que, desde la aprobación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 41, y corrección (A/44/41 y Corr.1).

³ A/44/266-E/1989/65 y Add.1 y 2